

**INFORME Y CERTIFICACION SOBRE  
SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN  
PÚBLICA, EN ATENCION AL DECRETO 103 DE 2015,  
“POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 1712 DE 2014”**

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP- , INFORMA Y CERTIFICA QUE:**

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE FEBRERO DE 2016 Y EL VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2016:

1. A través de los Canales y Medios disponibles para la Atención al USUARIO (Personalmente, Correspondencia Física, Comunicación Telefónica, Página Web, Correo Electrónico); se presentaron por parte de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al FODESEP, o por Personas Naturales o Jurídicas Internas o Externas, las siguientes SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACION PUBLICA:

MECANISMO	SOLICITUDES	TRASLADADO OTRA ENTIDAD	ACCESO DENEGADO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
CORRESPONDENCIA FÍSICA	1	0	0	17/02/2016	26/02/2016	7 Días / Dentro del parámetro de respuesta
CORRESPONDENCIA FÍSICA	1	0	0	18/02/2016	26/02/2016	6 Días / Dentro del parámetro de respuesta
CORRESPONDENCIA FÍSICA	1	0	0	18/02/2016	18/02/2016	0 Días / Dentro del parámetro de respuesta
CORRESPONDENCIA FÍSICA	1	0	0	25/02/2016	26/02/2016	1 Días / Dentro del parámetro de respuesta
CORRESPONDENCIA FÍSICA	1	0	0	26/02/2016	09/03/2016	8 Días / Dentro del parámetro de respuesta

2. A través de los Canales y Medios disponibles para la Atención al USUARIO (Personalmente, Correspondencia Física, Comunicación Telefónica, Página Web, Correo Electrónico); NO se presentaron por parte de las Instituciones de Educación Superior Afiliadas al FODESEP, o por Personas Naturales o Jurídicas Internas o Externas, DENUNCIAS, QUEJAS, O RECLAMOS.

El presente informe y certificación se expide, en cumplimiento al Artículo 52° del Decreto 103 De 2015, “Por el cual se Reglamenta Parcialmente la Ley 1712 de 2014”.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C.; al primer (1°) día del mes de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

**LAURA YASMIN BARRERA MORENO**  
SECRETARIA GENERAL

